



FIBRA STORAGE ANUNCIA LA CONCLUSIÓN DE SU PROCESO DE INTERNALIZACIÓN

Ciudad de México a 31 de enero de 2023.- CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, exclusivamente en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios número CIB/572, (BMV: STORAGE 18) ("FIBRA Storage"), fideicomiso de bienes raíces especializados en desarrollo y arrendamiento de minibodegas en México, en seguimiento al anuncio realizado el pasado 20 de mayo de 2022 respecto a la internalización de las funciones de administración, se informa que con efectos a partir del 1 de enero de 2023, se concluyó la segunda fase de este proceso de internalización, quedando pendiente la contraprestación de este proceso aprobado previamente por la Asamblea de Tenedores.

Derivado de la conclusión de este proceso, FIBRA Storage toma la administración del portafolio inmobiliario conformado por propiedades de terceros que operan bajo la plataforma *U-Storage*®.

Con esto, FIBRA Storage toma el total control de la plataforma *U-Storage*® tanto para su administración interna como en su relación con terceros.

CONTACTO PARA INVERSIONISTAS

Eugenio Saldaña / Benjamín González
t. +52 (55) 5081 9858 / + 52 (55) 4164 1466
contacto@fibrastorage.com.mx

AVISO LEGAL

Este boletín puede contener ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de Fibra Storage. No obstante lo anterior, los resultados reales que se obtengan, podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. Estas proyecciones y estimaciones, las cuales se elaboraron con referencia a una fecha determinada, no deben ser consideradas como un hecho. Fibra Storage no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos y otros eventos asociados. Este comunicado no constituirá una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra. La venta de estos valores no se llevará a cabo en ningún estado o jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal sin que medie su registro o calificación de acuerdo con las leyes de valores de dichos estados o jurisdicciones.